

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2017-8755 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 18/2017. Expediente 3233/2017.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre, ha sido aprobado el expediente de modificación presupuestaria número 18/2017 por crédito extraordinario.

De conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el expediente queda expuesto al público para que durante el plazo de quince días hábiles los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Santa Cruz de Bezana, 29 de septiembre de 2017.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2017/8755